

ORP

ZARAGOZA 2014

XII Congreso Internacional de
Prevención de Riesgos
Laborales

21, 22 y 23 de Mayo de 2014



ADECUACION DEL MANTENIMIENTO AL R.D. 238/2013:
VERIFICACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN INTERIORES Y
CONTROL DE LA HIGIENIZACION DE LOS SVC

Dra. Gloria Cruceta
Directora
SEGLA

El 5 de abril de 2013 se aprobó el R.D. 238 de Modificaciones del Reglamento de Instalaciones térmicas en los Edificios (RITE).

En el apartado de **Mantenimiento Preventivo** se incluye como obligatoria con periodicidad anual la **REVISIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE INTERIOR SEGÚN LAS NORMAS UNE 171330**, y la **REVISIÓN DE LOS CONDUCTOS DE CLIMATIZACIÓN SEGÚN LA NORMA UNE 100012**, para los Edificios con instalaciones con una potencia útil mayor a 70 Kw.

El marco normativo de la UNE 171330, comprende la UNE 171330-1 de diagnóstico de los aspectos que inciden en la Calidad ambiental en los edificios, y la UNE 171330-2 de inspección de CAI, que especifica los puntos de muestreo, metodología de realización de los ensayos, formación de los técnicos que realizan la revisión y límites establecidos de conformidad.

Por ello resulta imprescindible presentar este marco legal, que contempla el control de los parámetros que inciden en la salud y confort de los usuarios de los edificios.

SEGLA.

www.segla.net